Naciones Unidas S/PV.4252



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4252ª sesión

Jueves 21 de diciembre de 2000, a las 13.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Mársico
	Bangladesh	Sr. Mowla
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Chen Xu
	Estados Unidos de América	Sr. Stoffer
	Francia	Sr. Doutriaux
	Jamaica	Sr. Ward
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Ouane
	Namibia	Sr. Kaxuxwena
	Países Bajos	Sr. Mollema
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Pyvovarov

Orden del día

La situación en Guinea después de los recientes ataques en sus fronteras con Liberia y Sierra Leona

00-80964 (S)

Se abre la sesión a las 13.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea después de los recientes ataques en sus fronteras con Liberia y Sierra Leona

El Presidente (*habla en ruso*): Desearía informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Guinea, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fall (Guinea) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 16 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2000/1201.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la situación reinante en las fronteras de Guinea con Liberia y Sierra Leona.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos las recientes incursiones efectuadas en Guinea por grupos rebeldes provenientes de Liberia y Sierra Leona que han afectado a las aldeas y pueblos situados a lo largo de toda la frontera de Guinea, incluso, las ocurridas en Gueckedou el 6 de diciembre de 2000 y en Kissidougou el 10 de diciembre de 2000. El Consejo deplora que esos ataques hayan producido numerosas pérdidas de vidas humanas, en particular entre los civiles, y el éxodo de poblaciones locales y de refugiados, exacerbando aún más una situación humanitaria que ya tenía características graves. El Consejo condena también el reciente saqueo de los locales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones humanitarias. El Consejo exige que se ponga fin inmediatamente a todos los actos de violencia, en particular los dirigidos contra civiles, así como a la infiltración de elementos armados en los campamentos de personas desplazadas, y que los responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario sean llevados ante la justicia.

El Consejo de Seguridad reafirma su firme adhesión a la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de Guinea. Al respecto, declara que le preocupan gravemente las informaciones según las cuales esos grupos rebeldes dispondrían de apoyo militar del exterior. El Consejo pide a todos los Estados, y en particular a Liberia, que se abstengan de proporcionar cualquier apoyo militar de ese tipo y de cometer cualquier acto que pueda contribuir a desestabilizar más la situación en las fronteras entre Guinea, Liberia y Sierra Leona. El Consejo exhorta además a todos los Estados de la región a que impidan que individuos armados utilicen su territorio nacional para preparar y perpetrar agresiones contra los países vecinos.

El Consejo de Seguridad toma nota con interés de los compromisos comunes contraídos por Guinea, Liberia y Sierra Leona con ocasión de la Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), celebrada en Bamako los días 15 y 16 de diciembre de 2000 (S/2000/1201, anexo) y les insta a que los cumplan en su totalidad y sin demora. El Consejo encomia nuevamente al Presidente en ejercicio de la CEDEAO y a esta organización, por el importante papel que desempeñan en pro del restablecimiento de la paz y la seguridad en los tres países de la Unión del Río Mano. El Consejo pide al Secretario General que considere el apoyo que podría prestar la comunidad internacional, en especial las Naciones Unidas, a la CEDEAO para garantizar la seguridad de las fronteras de Guinea

con Liberia y Sierra Leona y que le presente un informe cuanto antes sobre el tema. El Consejo apoya el llamamiento hecho por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO a los Jefes de Estado de Guinea, Liberia y Sierra Leona para que se reúnan urgentemente bajo el patrocinio de la CEDEAO y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

El Consejo de Seguridad expresa su sincero agradecimiento al Gobierno de Guinea, por dar acogida a una gran cantidad de refugiados. El Consejo está preocupado por la actitud cada vez más hostil de la población local hacia los refugiados e insta al Gobierno de Guinea a que adopte con urgencia medidas para desalentar la propagación de esos sentimientos en contra de los refugiados.

El Consejo de Seguridad se declara profundamente preocupado por el destino de todos quienes siguen viviendo en situación de inseguridad, en especial las poblaciones locales y las decenas de miles de refugiados y desplazados. Ruega encarecidamente a todas las organizaciones competentes que sigan realizando actividades de asistencia humanitaria y hace hincapié en la importancia que reviste la acción integrada de los organismos de las Naciones Unidas, actuando en coordinación con el Gobierno de Guinea y con el apoyo de la CEDEAO. El Consejo considera que se debe prestar asistencia humanitaria en lugares seguros no sólo a los refugiados desplazados y a los guineanos, sino también a los refugiados que vuelven a Sierra Leona. El Consejo pide al Secretario General y al ACNUR que velen por que en los lugares de Sierra Leona donde las condiciones de seguridad lo permitan existan y se intensifiquen programas adecuados de reintegración y asistencia. El Consejo reconoce además el importante papel que desempeñan la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales competentes en la aportación de asistencia humanitaria que tanto necesitan las poblaciones locales, los refugiados y los desplazados. El Consejo está preocupado por la seguridad del personal de socorro humanitario que trabaja en Sierra Leona y Guinea y pide a todas las partes interesadas que faciliten la tarea de las organizaciones de asistencia humanitaria. El Consejo insta a las partes a que garanticen la seguridad de los refugiados y los desplazados, así como de los funcionarios de las Naciones Unidas y de las organizaciones de asistencia humanitaria. El Consejo reafirma, asimismo, la necesidad de que se respete el carácter civil de los campamentos de refugiados.

El Consejo de Seguridad acoge complacido la propuesta de enviar al África occidental una misión multidisciplinaria e interinstitucional, apoya su partida a la región lo antes posible y espera con interés su informe y sus recomendaciones.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad bajo la signatura S/PRST/2000/41.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.